

3. 6. 2. Pobreza del Escolar aprobado.

El tema que queremos tocar en este apartado ya lo tratamos en el **Tema III** sobre su concepción de la pobreza en la Compañía de Jesús. Sin embargo, a la hora de tratar la formación, puede ayudarnos datos que nos aportan algunas cartas.

Más aún, puesto que las cartas tienen fecha, podemos encontrar en ellas aportaciones que son previas a lo que después quedará plasmado en las **Constituciones**.

Empecemos con una al P. Araoz, escrita en 1547

(I, 210, 623-624; X, 47)

Parece al P.Mtro. Ignatio, generalmente hablando, que ningunos estudiantes de la Compañía en ninguna parte deban emendicar; porque como en los que atienden á la ayuda de las ánimas les está muy bien, así le parece que en estudiantes, que deuen atender á sí mesmos, sea de poca edificación; y allende desto no se ayudarán en los studios con distraherse en pedir o padezer necesidad; y parecele que antes, se vbiesse prouisión para algún cierto número, se pudiesse alguna persona menos que más <s>s.*

Sobre si han de emendicar los estudiantes della Compañía.

Está clara su postura de cara al tiempo de estudio: lo que al comienzo de la Probación será una de las experiencias principales en la peregrinación, ahora, 'que deben atender a sí mismos', es 'de poca edificación', pero sobre todo que 'no se ayudarán en los estudios con distraerse en pedir o padecer necesidad'. En realidad, su experiencia de estudiante, cuando quiso compaginar vivir de la limosna y estudiar, y descubre que no era posible y lo solucionó buscando en verano los medios para ayudarse durante el curso, no sólo a sí mismo, sino a otros.

La siguiente carta de Polanco al P. Araoz, escrita también en 1547

***(I, 235, 664-666; 1947)**

Charísimo Padre mío en Jesu Xº. De Alcalá nos scriuió Villanueua, y entre otras cosas dezía algunas de Cardoso, portugués (que allí dexó el P. Santa Cruz <s>s), parte de su immortalización, parte de que no era proueydo, ni allí tenían commodidad para entretenerle sin prouisión.*

Quanto á lo primero, lo que á N.P. parece es, que ninguno, que no quiera subiettarse y obedecer á sus prepósitos <s@>s, debe tenerse en casa donde ay algunos de la Compañía. Y en este particular hablando, aun tiene menos excusa la elación de ánimo, por no ser proueydo; que haze pensar lo que se haría si mantuuiesen á sí y á otros con lo suyo; y así es menester que asiente el pie llano; y V.R. prouea en ello, porque así le parece á N.P., que no scriua yo á Alcalá, sino á V.R., para que prouea, como es dicho.

En lo demás de la prouisión, también le parece al mesmo P.N. que no carguen en Alcalá de tanta gente, que no tengan con qué mantenerla; antes le parece que, si vbiesse prouisión para 4, sería mejor que stuiessen tres, que cuatro y medio; porque no le parece que sea cosa suffridera á estudiantes mendicar. Conforme á esto V.R. prouea lo que juzgare cumplir.

Scriuen asimismo de la necesidad que tienen de vn sacerdote; sobre lo qual también diré, que le parece á N.P. que los estudiantes sean estudiantes, y que primero aprendan con que ayuden á sí y á otros, que se pongan á comunicarse á los próximos, por muchos y grandes inconuenientes que nazen de ser maestros antes que discípulos. Así que vn sacerdote le parece les bastaría; y que no vbiendo commodidad para atender á otros, attienda á si y los de casa. Pero en esto y lo demás S.P. descarga con V.R..

Quanto á lo que dize, si puede el prepósito provincial comunicar las gratias á los que tienen voto etc., veysse que no, porque la dispensación es cometida al general. Pero podrán los provinciales nombrar los que juzgaren idóneos, dando dellos información, y el general les comunicará lo que in Domino le pareziere se empleará bien en ellos.

Quanto á lo otro, que duda si basta voto conditional de pobreza (con el de castidad y de ser de la Compañía) quando al superior pareziere, acá se tiene por cierto que basta, y así se pone en práctica.

Del rescuir en los collegios gente, sin dar parte al provincial, no le pareze á N.P.; aunque, como de prestado (si no se pudiesse sperar còmmodamente) podríanse rescibir hasta que se ymbiasse información al provincial y dél tornase respuesta. Con todo ello, en Gandía es cosa debida que se tenga respeto al duque, y lo que él quisiesse hazer, se dé por hecho.

Del mendicar de los de Çaragoça, ya scriuí por otra que en ningún modo le parezia á N.P. Del de Mtro. Mirín V.R. hizo bien de vedárselo <s>s. Del proprio ya por otra dixere lo que N.P. sentía; á ello me remitto.*

Quanto á las fórmulas de dar testimonio, quando vno va de vn collegio á otro, y á predicar ó confessar, etc., acá hemos tenido esta cosa por vtil, y la executión della quedará para quando vbiere más tiempo, que por aora sobra poco, por algunas occupationes que N.P. tiene en cosas de más importantias, de las quales, plaziendo á Dios, se desocupará antes de mucho tiempo. En tanto V.R. las ordene como le pareziere, y en las que le pareziere acertar, enbienlas acá.

A quien demandasse á V.R. de su auctoridad, acá parece le podrá satisfazer con la patente que se le ymbió <s>s...*

Ante la carta del P. Villanueva informando del portugués Cardoso y las condiciones en las que lo dejó el P. Santacruz, san Ignacio decide escribir directamente al Provincial, P. Araoz, para que intervenga. Le preocupan dos cosas: la primera, 'su inmortificación'. Ante esta realidad, la reacción de san Ignacio es clara: 'que ninguno, que no quiera sujetarse y obedecer a sus prepósitos, debe tenerse en casa donde hay algunos de la Compañía'.

La segunda, tiene que ver con el tema que nos ocupa: ¿cuál debe ser la pobreza de los escolares? Hace falta una 'provisión', y 'no carguen en Alcalá de tanta gente, que no tengan con qué mantenerla', de tal forma que esto se asegure: si se prevé que hay 'para 4, sería mejor que estuviesen tres, que cuatro y medio'. Y es que 'no le parece que sea cosa sufridera a estudiantes mendicar'. Otra vez la misma preocupación, que el escolar pueda atender a su estudio sin 'distracciones' ni 'necesidades'. Sin embargo, es Araoz el que 'provea lo que juzgare cumplir'.

Pero la urgencia misionera les hace sentir 'la necesidad que tienen de un sacerdote'. Esto llevaría, al parecer, que se acelerase la ordenación de algunos. San Ignacio es claro: 'los estudiantes sean estudiantes, y que primero aprendan con que ayuden a sí y a otros, que se pongan a comunicarse a los prójimos, por muchos y grandes inconvenientes que nacen de ser maestros antes que discípulos'. Es la preocupación por una formación seria y no precipitada. No está mal recordarnos que difícilmente podremos ayudar a los demás si no hemos aprendido antes a ayudarnos a nosotros mismos. Para esto es verdad que para llegar a ser 'maestros' hay que pasar por ser 'discípulos'. Más aún, ayudaremos a los demás en la medida que lo hayamos aprendido en carne propia. No hay mejor pedagogía que la que nace de la propia experiencia. La conclusión es clara: 'no habiendo comodidad para atender a otros, atienda a sí y los de casa'. Con todo, no impone nada y deja en sus manos la decisión: 'Pero en esto y lo demás S.P. descarga con V.R.'

En el párrafo siguiente vuelve a aludir al tema de las dispensas. Aquí deja claro que 'la dispensación es cometida al general', no a los provinciales, que sí deberán designar los 'idóneos, dando dellos información, y el general les comunicará lo que in Domino...'

Lo mismo ocurre con la admisión: debe ser informado el provincial, esperando su respuesta. Con todo alude al caso de Gandía, donde está el duque, y *'lo que él quisiere hacer, se dé por hecho'*.

El mendigar *'de los de Zaragoza... en ningún modo le parecía a N.P.'*

Por último, el *'dar testimonio, cuando uno va de un colegio a otro'* lo considera muy útil, aunque la falta de tiempo lleve consigo que a veces no se haga. Pero *'en tanto V.R. las ordene como le pareciere, y en las que acertare, envíenlas acá'*. La frase merece destacarse. Todo quiere que esté basado en la experiencia. Deja plena libertad para hacer *'como le pareciere'*, pero le pide que aquellas en las que *'acertare'*, las comunique. Nada se programa teóricamente, sino que se alienta la búsqueda, aprovechando los aciertos, se den donde se den. Una vez más la información mutua es la clave, no sólo del gobierno, sino de los métodos más idóneos para formar.

En la siguiente *'Instrucción'* al P. Elpidio Ugoletto, se alude a cosas que todo aquel que se envía a un colegio ha de tener presentes, y que condicionan la *'pobreza'*

(II, 2208, 732-734; 22-XI-51)

Ihs.

INSTRUCTIONE PER M. DON ELPIDIO

*Como hauerete dato l' auisi che potete a quelli che restano in Fiorenza *(l.r.) auanti che parlino a don Luisi *(d.r.), con Balthasare, Guillermo *(d.r.) et Gnerico *(l.r.) ve ne partirete per Bologna *(d.r.), et di là mandarete a Gnerico per la via migliore che potrete a Trento, et hauerete cura delli altri nostri scholari, comunicando alcune cose *(l.r.), et maxime de importançã, con M. don Francesco Palmio, come vi parerà expediente quanto alle persone loro.*

2º. Hauerete cura delli studii; et insieme con don Francesco attenderete alla directione di quelli, quanto alle lectioni et essercitii litterarii, et seguitarete la forma che di qua vi si mandarà, quanto si potrà, hauendo rispetto alle circostantie de persone et loco etc.

*3º. Circa el modo del victo, procurate si meta vn' ordinario competente, perchè sono informato che c' stato *(l.r.) disordine in questa parte per il passato, essendo quando troppo, quando poco *(l.r.). Et ogni scholare in tutto il di habbia 9 onze de carne, come di qua si vsa per consiglio del medico. Et se acadessi mutar, per la diuersità della terra, questa quantità, sia con consiglio de medico; et con lui si consulti de le cose che mangiano *(l.r.), informando de li più infirmi, et altri appartenenti al buon regimento per tratenire la sanità.*

*4º. Vedete che si vestano in modo conueniente et vsino le barrete dei preti, a modo delli scholari nostri, et veste negra *(l.r.), potendossi.*

*5º. Quando sarete *(l.r.) stato vn mese incirca in Bologna (nel qual tempo non acaderà dire che douiate partirui), come da voi, potrete dire a don Francesco Palmio che vi pare, per le infirmità vostre, non l' aggiutaresti tanto come don Andrea *(d.r.), quello de Padua *(l.r.), et che credete saria bono che lui venessi in vostro loco, perchè lo potria aggiutare più in confessioni etc.: questo intendo, quando voi giudicasti etiam che sarebbe conueniente. Et cosi scriuendoci qua de consensu si prouederà che voi andiate a Padua, et *(l.r.) l' altro venga a Bologna.*

*6º. Lassando *(d.r.) vostra cura a l' altro sacerdote, et andando voi a Padua, vederete insieme con M. Andrea de Fruzi che modo si possa tenere de far schola etiam in Padua, come in Ferrara et Venetia, et ci auisarete del tutto.*

Después de ordenarle que *'se haga cargo de los estudios... siguiendo la manera que desde aquí se le enviará, en cuanto se pueda, teniendo en cuenta las circunstancias de personas y lugares...(2º)*, pasa al punto 3º acerca del modo de alimentarse.

Al parecer, han tenido en Roma noticias que *'ha habido desórdenes en esta materia en el pasado, siendo en ocasiones demasiado, y en otras poco'*, concretándole la cantidad de carne que cada escolar debe comer, *'como aquí se hace por consejo del médico'*. Y si hubiese que modificarse, por la diversidad de la tierra, ésta cantidad, sea con consejo del médico; y con él se consulte lo referente a la alimentación, informando de los más enfermos, y demás cosas referentes a promover la salud'. Lo mismo advierte respecto a la ropa que deben llevar (4º)

Todo esto hay que tenerlo en cuenta. La 'pobreza', por tanto que ha de regir en los colegios ha de hacer posible una alimentación suficiente y sana. No se empieza por el 'presupuesto' sino por una realidad a la que hay que responder. Por ello, se nos decía en la cita anterior que si se preveía que había para 4, que se enviaran 3 y nunca cuatro y medio.

Es interesante resaltar el punto 5º. Aunque no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa, sino que nos remitiría al problema del 'modo de gobierno', es tan expresivo que no podemos pasarlo por alto. Su estancia en Bolonia, que no es definitiva sino que después de un mes debe irse a Padua y venir a sustituirle Andrés Frusio, le recomienda que al rector, Francisco Palmio, de deje caer (*cuando vos juzgaseis que sería oportuno*) *'que por vuestra enfermedad (no sé cuál era) no podría ayudarle tanto como don Andrés... y que creéis que sería bueno viniese en lugar vuestro, porque podría ayudar más en confesiones...'* Nada se hacía de forma improvisada, intentándose llevarla a cabo 'suavemente'.

La preocupación porque los escolares tuviesen lo necesario para que pudiesen dedicar 'el hombre entero' a los estudios es constante. En una carta de Polanco al P. Pelletier se alude a que el P. Viola, Comisario de Italia se le ha avisado que *'hará bien en exhortar al Prior de Venecia (Andrés Lippomanus) que atienda mejor a los escolares'*

***(IV, 3264, 651; 25-II-53)**

2º. *Che il commissario *(d.r.) farà bene d' essortar il prior' de Venetia *(d.r.) tratti meglio li scholari.*

Y en noviembre del mismo año, en una carta de Polanco al P. Viola, se le exhorta a que procure que los escolares 'no pierdan tiempo' por tener que atender a los servicios necesarios

***(V, 3901, 685-686; 11-XI-53)**

*Del predicar' vn sacerdote a santo Vincenzo et altro alle conuertite, et cossì anche di mettere vn confessor in l' vna parte et altro in l' altra *(l.r.), N.P. si rimette alla R.V. , et anche di far venir' il Buoninsegna; ma de mandar doi coadiutori per seruitio non si può, perchè ci mancano li necessari in Roma. V.R. potrà far' vna de due cose. La prima, accettar' per seruitio alcuni, che li paiano idonei, nella Compagnia, accettandoli, dico, a proua, et se fanno bona reuscita li potrà trattener'; si non, mandarli via. L' altra è pigliare due persone, ch' habbiano bon testimonio et siano conosciute de alcuni amici o deuoti, per seruitio suo, benchè non sieno per la Compagnia, il che forse sarebbe de più edificatione; et l' vn mezzo et l. altro praticamo qua in Roma, maxime nel collegio. Finalmente facciamo sanza Roma, come ho detto, et etiam senza tener occupati li scholari in queste cose, perchè non conuiene che in quello perdono il tempo.*

'... pero enviar dos coadjutores para el servicio no se puede, porque aquí nos faltan los necesarios'. Ante esta imposibilidad, le sugiere dos cosas: o bien buscar alguien que parezca idóneo para la Compañía, *'aceptándolo a prueba, y si responde satisfactoriamente, se le podrá mantener; si no, despedirlo. La otra es tomar dos personas, de las que se tenga buenas referencias y sean conocidas de algunos amigos o devotos... aunque no sean de la*

Compañía... 'Más aún, le advierte que ambos métodos los usan en Roma, 'sobre todo en el colegio'. En cualquier caso, lo que no puede es 'tener ocupados a los escolares en estas cosas.'

Es el mismo problema el que aparece en una carta del propio san Ignacio al P. Alberto Ferrariense

(VI, 3968, 301; 9-XII-53)

V.R. pigli un seruitor, che faccia quell' offitio che lui soleua far (che non importa il tale sia della Compagnia), etiam che li dia salario, et pare sarà la medesima spesa che de tener uno della Compagnia, poichè il salario sarebbe per il uestire. Se guadagnassino di là qualchuno che hauese tale deuotione de seruire per amor de Dio, saria meglio; ma non si stia per questo che non si serchi chi serua d' un modo o de un' altro, acciò li nostri, che attendino alle lettere, non siano sforsati far tali offitii.

Hacer lo necesario (un asalariado o alguien que tuviese devoción de hacerlo por amor de Dios, que sería mejor), pero que 'los nuestros, que atienden a los estudios, no se les obligue a tales oficios'.

Y siguen apareciendo referencias al mismo problema: que los estudiantes no tengan que ocuparse en las tareas necesarias, pues es un gran trastorno y nada conveniente. Veamos cómo se lo escribe Polanco al P. Helmio, volviendo a recomendarle que hable con Mons. Lippomani, prior de la Trinidad

***(VI, 4003, 80; 23-XII-53)**

*Non so s' altre uolte io hauerò scritto che V.R. procuri hauer coco fuera delli nostri fratelli, si ben non fossi per la Compagnia, ma uenessi per seruire a tempo, o per il suo salario. Il medesimo dico d' uno altro coadiutore, perchè è difficil cosa che si trouano della Compagnia nostra tanti suppositi per questi effetti, quanti ricerchino li collegii et case nostre. Et occupare li giouanni, atti allo studio, in questo ministerio, è troppo disturbo et assai inconueniente. V.R. parli de ciò etiam a monsignore *(d.r.), perchè si ben si contino nel numero che uuole S.Sria., questo a noi tornarebbe più commodo; et credo sia pocho maggior spessa darli un pocho de salario, che uestirli.*

Alguien de fuera de la Compañía, que sirviese por un tiempo o por un salario, pues es difícil encontrar coadjutores suficientes para los que necesitan los colegios y casas nuestras. Lo que no parece estar muy determinado es el 'salario' cuando dice que 'me parece que es un gasto un poco mayor darle un poco de salario que vestirlos'. En una cita anterior ya aludía a esta casi equivalencia entre el salario y vestirlos.

Una semana después vuelve Polanco a escribir al P. César Helmio congratulándose porque Monseñor ha aceptado la propuesta de buscar alguien de fuera para que se encargue de los servicios necesarios

***(VI,4017,106-107;30-XII-53)**

*Ci siamo rallegrati nel Signor nostro che il Rdo. monsignor *(d.r.) si contenti di quello che si propose a S.Sria., et lo spenditore che dice, fidele, saria buono trouarlo, anchorachè non fossi della Compagnia. Et se il medesimo potessi far la cocina, seria tanto meglio; se non, sarebbe uno delli doi coadiutori necessari, de quali ho scritto. Non trouandosi della*

Compagnia, se potranno et douerano pigliar fuora di quella, per non far perdere il tempo alli scholari.

'... para no hacer perder el tiempo a los escolares'.

La misma situación tienen en Augubio. He aquí la carta que el propio san Ignacio escribe al P. Alberto Ferrariense

(VI, 4023, 112-113; 30-XII-53)

*L' ultime di V.R. sono di 5, 12 de Decembre. Et circa Ambrosio *(d.r.) non accaderà aspetarlo altrimenti: lui è tornato al seruitio del mondo. Dio li dia gratia de saluarsi. V.R., como già penso hauer scritto, pigli uno per il suo salario, il quale possa far la cocina et spendere, se si può trouare idoneo, et non tenga occupati nostri fratelli in questo ministerio; et tanto manco, accomodandosi bene Rainaldo alla classe delli puti, et non trouandosi bene nell' essercitii della cocina.*

Ante la salida de Ambrosio ('a quien Dios dé gracia para salvarse'), ha de buscar alguien que por un salario 'pueda hacer la cocina y la compra... y deje de ocupar a los nuestros en estos servicios; y tanto más, acomodándose bien Rainaldo a la clase de los muchachos, y no encontrándose a gusto en el servicio de la cocina'. El dato no deja de ser interesante. Al parecer, el tal Rainaldo se había ocupado de la cocina, pero a disgusto, siendo sin embargo idóneo para dar clase a los jóvenes. Hay que responder a la realidad que se va presentando, no vivir de 'programaciones' que previamente sitúan a cada una en el puesto 'necesario' sin descubrir las posibilidades que Dios nos ofrece si estamos atentos a la realidad.

Días después, Polanco vuelve a escribir al P. Alberto

***(VI, 4060, 169; 13-I-54)**

*L' vltime di V.R. sonno de 19 et 26 del passato. Et quanto al coco, dice N.P. che, poichè non hanno conseruato Ambrosio *(d.r.) dandoli troppo peso, che piglino vn' altro di là, hor sia per la Compagnia, hor non. Et in questo mezo che si troua vno al proposito, dice N.P. che facciano la cocina a settimana, senza agrauar troppo nissuno delli scholari; et si questo parerà non possa durare, solliciti V.R. in cercar vno che la facci.*

La advertencia de san Ignacio no deja de ser importante. Por lo visto el tal Ambrosio salió de la Compañía porque le dieron demasiado trabajo. Hay que buscar a alguien, y mientras tanto que atiendan a la cocina por semanas, 'sin cargar demasiado a ninguno de los escolares'. Pero hay que buscar a alguien.

De nuevo escribe Polanco al P. Helmio sobre el mismo asunto

***(VI, 4320, 544; 31-III-54)**

Del riceuere coco et spenditor forastiero, non solamente se fosse atto per la Compagnia, ma etiam che non lo fosse, o che non uolessi, se potria accettare per seruire in tal uffitio; et essendo persona fidata, quantunque tirasi suo salario, non sarebbe fuora de proposito, anzi l' usiamo di qua, per non occupar gli scolari o altri coadiutori (che sono pocchi) in tal uffitio.

'El recibir cocinero y comprador forastero, no sólo si fuese apto para la Compañía, sino también si no lo fuese, o no quisiese, se podría aceptar para servir en tal oficio; y siendo persona de confianza, aun cuando fuese asalariado, no sería un despropósito, antes lo

hacemos aquí, para no ocupar a los escolares u otros coadjutores (que son pocos) en tal oficio. ' La razón siempre es la misma. Hay que buscar alguien que haga posible la dedicación plena al estudio de los escolares.

Y vuelve a insistirse en lo mismo al P. Helmio el mes siguiente

***(VI, 4366, 605; 14-IV-54)**

In ogni modo il coco deue pigliarsi di fuori, et non occupar li scolari nella cucina, come più uolte si è scritto.

'... como más veces se ha escrito'.

Pero no sólo es este caso, sino que en Florencia ha surgido un problema semejante, siendo el propio san Ignacio el que escribe al P. Luis Coudret sobre el asunto

(VI, 4368, 608; 14-IV-54)

*Riceuissimo quella de 6 del presente, et per quella intendiamo che Mtro. Desiderio *(d.r.) sta alquanto debole, et anche il fratello Gasparo, quale pur fa la cucina, il che pare vn poco strano, si per non esser' essercitio de deboli, si etiam per non essere di scolari; et questo fratello si mandò a Firenze per studiar. V.R. ueda di pigliar vn coco forastiero, se non lo troua che sia atto per la Compagnia. Et altro tanto dico de spenditore, che non sta bene che li scolari faccino tali officii.*

Se extraña de que *'el hermano Gaspar, encargado de la cocina... tanto por no ser un ejercicio de débiles, cuanto por no ser para escolares, ya que este escolar se envió a Florencia para estudiar'*. Tiene, pues, que buscar de fuera de la Compañía, tanto un cocinero como un comprador, pues *'no está bien que los escolares hagan tales oficios'*.

Ahora es en el colegio de Ferrara donde tienen el mismo problema. así se lo avisa Polaco, a su rector, el P. Juan Pelletier

***(VI, 4380, 623; 21-IV-54)**

De non si trouare costi cuoco per lo collegio, V.R. ueda in ogni modo di trouarne alcuno; perchè uuole N.P. che niuno degli nostri fratelli faccia la cucina; et che subito V.R. leui di quella il fratello Mtro. Fabritio(d.r.); et quando non si trouasse altro chi la faccia, uuole detto N.P. che tutti quelli del collegio la facciano, una settimana per huomo, insino a tanto che altro di fuori si trouerà, computando anche V.R. fra loro.*

'... porque no quiere N.P. que ninguno de nuestros hermanos haga la cocina; y que rápidamente V.R. quite de la cocina al hermano Mtro. Fabricio; y si no se encuentra otro que lo haga, quiere N.P. que todos los del colegio la hagan, uno cada semana, hasta que se encuentre otro de fuera, entrando V.R. también entre ellos', es decir, parece que el mismo rector entraba en los turnos. **COMPROBAR TRADUCCIÓN**

Por último, volvemos a encontrarnos con otra carta de san Ignacio al P. Pelletier, un año después

(XI, 6469, 393; 16-V-56)

*Colmano *(d.r.) arriuò con li altri tre, tutti sani; et non si disponendo per far' l' essercitii, l' habbiamo mandato in Vienna. In luogo di esso credo si mandarà Sebastiano *(d.r.), pur del*

collegio germanico, il quale, per ordini de li medici, dolendogli molto il capo, fu sforzato a mutarsi, Dio laudato, l'aria di Ferrara o Venetia [sic]. V.R. procuri che faccia li essercitii, et ueda che li scholari habbino commodità di studiar., et non li occupi tanto in cose di seruitii, per li quali bisogna tenere coadiutori. Colmano diceua che più presto si era dimenticato, che hauesse imparato; et quantunque sia per sua colpa (come io credo) in gran parte, qualche occasione haueua, occupandolo V.R. nella fabrica, come anche intendiamo occupa li altri. Et questi auanzi de alcune spese costano tempo assai, et si sminuisce il frutto delli studii. Et tanto in questo, quanto nel uestire et dar l' altre commodita necessarie, V.R. doueria estendersi più; che in uerità è notato di troppo stretto. Et saria manco mal far. alcuni debiti, che mancar alla necessità et decentia delli nostri, et anche al fine che si pretende dell' aiuto loro in letter'.

Por último, he aquí lo que Polanco escribe el P. Pelletier, al parecer demasiado preocupado por la carestía de aquel momento que le llevaba a no atender debidamente a las necesidades de los estudiantes, recordándole que ha de atenderlos *in utroque homine* (tanto espiritual como materialmente)

***(XI, 6526,470; 30-V-56)**

*De Claudio *(d.r.) et Nicolao de Nuouafabrica et Fabritio *(d.r.) si farà questo 7.bre. forzi qualche mutatione. De gratia la R.V. attenda ad agiutar la gente sua in utroque homine, et non lassi de acomodarli per debiti nè altra causa simile; che, facendo buon animo et confidente in Iddio, no mancherà lo agiuto suo. Et V.R. obserui vna regola che qua obseruamo, et è, de non misurarci con quello che teniamo o non teniamo, ma con quello che conuiene, non lassando manchar niente di quello, sperando che Iddio N.S. prouederà.*

... y no deje de proveer de lo necesario por deudas o cosas semejantes; que teniendo buen ánimo y confianza en Dios, no faltará su ayuda. Y le da la 'regla' que ellos observan en Roma: no medir con aquello que tenemos o no tenemos, sino con aquello que conviene, procurando que no falte de aquello, esperando que Dios N.S. proveerá. Es una pobreza que nada tiene que ver con la angustia y menos aún con una actitud tacaña.